



05 JUN 2025



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE PROCESOS
 PARLAMENTARIOS**

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

TURNOS:
 COMISION DE
 FORTALECIMIENTO
 MUNICIPAL

Michelle T.

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, de la siguiente manera; **"PRIMERO.** Esta Soberanía exhorta de manera urgente y respetuosa a la **Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez**, para que instruya de inmediato a quien considere necesario, a bien de realizar una evaluación técnica, física y operativa de todas las llamadas unidades deportivas y centros **PILARES** entes bajo la responsabilidad de **BISOM**, para que una vez concluida dicha evaluación, la haga pública a la ciudadanía Mexicalense, así como que exponga ante este H. Congreso de manera presencial los resultados obtenidos, todo ello mediante informe detallado. **SEGUNDO.** Se exhorta de manera urgente y respetuosa a la **Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Bustamante Martínez, para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, presente ante la Ciudadanía y esta Soberanía, un plan integral de rehabilitación de los espacios denominados unidades deportivas y centros PILARES, priorizando zonas con mayor rezago social, alta incidencia delictiva o concentración juvenil, y en dicho plan, exteriorice si utilizara partidas presupuestales, indicando los montos y los nombres de las personas que serán los responsables designados. TERCERO. Se exhorta al Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali José Oscar Vega Marín, así como al Auditor Superior del Estado de Baja California Arnulfo Raúl Zarate Chávez, para que amplíen las auditorías ya iniciadas sobre el uso de recursos públicos en Bienestar Social Municipal (BISOM), a bien que los resultados obtenidos de dichas auditorías, se turnen los hallazgos a la Fiscalía General del Estado, en caso de detectar irregularidades que configuren responsabilidades penales y/o administrativas." en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono de los espacios deportivos y centros comunitarios en Mexicali **no es una percepción**, es un hecho. Y no es un hecho aislado, es el resultado de **una política pública fallida**, de una administración que prioriza la imagen personal sobre el contenido del trabajo y sus resultados. Previo al día de hoy, recorrimos varias zonas de Mexicali, y lo que observamos resulto indignante. Canchas deportivas propiedad del XXV Ayuntamiento de Mexicali, convertidas en lotes baldíos. Baños de esas instalaciones clausurados por no estar en funcionamiento. Gradas de los campos deportivos oxidadas. Techos de las



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

instalaciones deportivas caídos. Y algo definitivamente triste, **Centros Comunitarios** cerrados por falta de personal; esto no es otra cosa más que, el resultado de programas sociales inexistentes. **En conclusión, espacios que deberían estar llenos de vida, se encuentran llenos de abandono.**

Y mientras eso ocurre en las colonias, en las oficinas de Bienestar Social Municipal se firman "transferencias" por casi **400 mil pesos** a cuentas "desconocidas". Y sí, es muy cierto, el director José Ramón López Hernández renunció, pero **hasta hoy no hay una explicación institucional ni un solo responsable sancionado**. ¿Qué tipo de gobierno permite ese nivel de desorden financiero y operativo, mientras el tejido social se deshace?

El problema es estructural. Lo que está pasando en BISOM **es negligencia, es opacidad y es falta de liderazgo**. Porque no se trata de falta de recursos. Se trata de falta de voluntad. Porque recursos había. Infraestructura también. Lo que no ha habido es interés real por rescatar y dignificar los espacios comunitarios.

Tan solo en el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento de Mexicali aprobó más de **37 millones de pesos en presupuesto para programas de desarrollo social**, de los cuales **casi el 40% no presenta evidencia pública de aplicación directa en territorio**. Mientras tanto, **más de 60 unidades deportivas y centros comunitarios permanecen parcial o totalmente inactivos**, según reportes vecinales y revisiones de campo por la de la voz. En este contexto, **resulta alarmante la situación del Centro de Desarrollo Humano Integral Carranza, ubicado en Calle G y Calle 83 s/n de la Colonias Venustiano Carranza, en esta**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Ciudad, un espacio que históricamente ha servido como punto de encuentro, capacitación y desarrollo para cientos de familias mexicalenses. Hoy, este centro enfrenta el mismo abandono institucional, operando con severas limitaciones y sin una estrategia clara de fortalecimiento comunitario. Ignorar su deterioro es ignorar el valor del desarrollo humano integral en zonas donde más se necesita.

El acceso al deporte y al desarrollo comunitario no puede seguir tratándose como un tema secundario o decorativo. Son pilares fundamentales para la prevención del delito, la reconstrucción del tejido social y la reducción de desigualdades. Y eso no lo dice solo su servidora, ya que **la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2023)** señala que **el 54.3% de los mexicalenses considera que la falta de espacios recreativos seguros contribuye directamente a la inseguridad en sus colonias**. Es decir, donde el gobierno se ausenta, el crimen se instala.

Hoy, desde esta tribuna, hablo con la legitimidad de quien ha caminado las calles, no de quien solo las ve desde el escritorio. Y lo digo con claridad, mientras **Mexicali enfrenta rezago, inseguridad y abandono institucional, la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, evade la realidad detrás de cifras maquilladas y discursos vacíos**. Las y los ciudadanos Mexicalenses, ya no creemos en pretextos. Las colonias no quieren excusas, quieren resultados. Y el llamado “bienestar” que presume su administración, simplemente no existe donde más se necesita.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO: "PRIMERO. Esta Soberanía exhorta de manera urgente y respetuosa a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya de inmediato a quien considere necesario, a bien de realizar una evaluación técnica, física y operativa de todas las llamadas unidades deportivas y centros PILARES entes bajo la responsabilidad de BISOM, para que una vez concluida dicha evaluación, la haga pública a la ciudadanía Mexicalense, así como que exponga ante este H. Congreso de manera presencial los resultados obtenidos, todo ello mediante informe detallado.

SEGUNDO. Se exhorta de manera urgente y respetuosa a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, presente ante la Ciudadanía y esta Soberanía, un plan integral de rehabilitación de los espacios denominados unidades deportivas y centros PILARES, priorizando zonas con mayor rezago social, alta incidencia delictiva o concentración juvenil, y en dicho plan, exteriorice si utilizara partidas presupuestales, indicando los montos y los nombres de las personas que serán los responsables designados.

TERCERO. Se exhorta al Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali José Oscar Vega Marín, así como al Auditor Superior del Estado de Baja



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

California Arnulfo Raúl Zarate Chávez, para que amplíen las auditorías ya iniciadas sobre el uso de recursos públicos en Bienestar Social Municipal (BISOM), a bien que los resultados obtenidos de dichas auditorías, se turnen los hallazgos a la Fiscalía General del Estado, en caso de detectar irregularidades que configuren responsabilidades penales y/o administrativas."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona Medina
Diputada María Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional